



Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición Nº 2212

Fecha ...07...12...12018.

RESOLUCION Nº 0784

NEUQUEN, 30 NOV 2018

VISTO:

La Solicitud Nº 54052 - Serie D, emitida por la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, el Convenio Específico de Cooperación entre la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y el Municipio de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la adquisición de un Scanner marca Image Access - Modelo Bookeye 4 V2 Pro Archive, que incluye V-Shaped Glass Plate, Upgrade Client Interface & HD 600 DPL, Foot Switch, Upgrade Color, con garantía por cobertura completa por 12 meses;

Que se adjunta nota s/nº de fecha 12 de noviembre de 2018, emitida por el Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, con la autorización de los Secretarios de Gobierno y Coordinación y de Economía y Hacienda, solicitando que la presente contratación se realice en favor de la firma BASESIDE - CUIT 30-70787057-1, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo Nº 73.3 del Decreto Nº 425/14 y el Artículo 3º) inciso 2) puntos g) y h) de la Ordenanza Nº 7838/97, manifestando: "...El escáner mencionado es un equipo de características específicas que permitirá digitalizar toda la información existente en el archivo histórico Municipal. Información a la cual podrán acceder los vecinos de la ciudad a través de la página web...";

Que luce en actuaciones presupuesto de la firma antes mencionada;

Que mediante Pase Nº 1386/2018, la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria informa a la Subsecretaría de Hacienda que por medio de Expte. OE Nº 6057-M-2018 se tramita el incremento presupuestario con el objeto de otorgar crédito para llevar a cabo la compra de referencia;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los Artículos Nº 72 incisos b) y e) y Nº 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la contratación directa de la firma BASESIDE S.R.L. CUIT Nº -----30-70787057-1, tramitada para la adquisición de un Scanner marca Image Acces - Modelo Bookeye 4 V2 Pro Archive, que incluye V-Shaped Glass Plate, Upgrade Client Interface & HD 600 DPL, Foot Switch, Upgrade Color, con garantía por cobertura completa por 12 meses, por el importe total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 1.260.000.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en los artículos Nº 72 inciso b) y e) y Nº 73.3 del Decreto Nº 425/14 y el artículo 3º) inciso 2) puntos g) y h) de la Ordenanza Nº 7838, de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, con la autorización de los Secretarios de Gobierno y Coordinación y lo expuesto en los considerandos, en un todo de acuerdo al Convenio Específico de Cooperación entre la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y el Municipio de Neuquén.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y -----páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación -----información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
PA/SI

FDO. ARTAZA

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CONTRATAciones DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN